



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA S.A.

DEMANDADO: JORGE IVAN -GOETHE GOMEZ

RADICADO: 20001-31-03-005-2016-00034-00

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Vista la solicitud del apoderado de la parte demandante, en la que pide se fije fecha de remate, este despacho niega la petición debido a que el avalúo que consta en el expediente se encuentra desactualizado, por lo que se le requiere a fin de que aporte el avalúo catastral debidamente actualizado y así proceder a correr traslado y posteriormente fijar fecha de remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.

C.B.S

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

012f0432436893b650d1a447b4fd5bda16dc6a8eec5aaa918eacad58193f265c

Documento generado en 23/05/2021 04:47:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>